

NÚMERO EXPEDIENTE:

Registro de Entrada Nº

Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/ o equivalente:

REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:

NIF o equivalente:

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

PAÍS:

C.P.:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.

CORREO ELECTRÓNICO:

El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.

SOLICITA

Expedientes relacionados

Licencia Municipal para obra mayor consistente en:

Número:

DATOS DE LA OBRA:

OBRA A REALIZAR:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

C.P.

REF. CATASTRAL:

SUPERFICIE TOTAL EN M²:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (ver documentación a presentar al dorso)

Es por lo que teniendo esta por presentada se digna admitirla y previos los trámites oportunos se conceda lo solicitado.

En..... a..... de..... de.....

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Iltre. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	<i>Documentación</i>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI (persona física) o CIF (empresa) y de los estatutos de la Sociedad (persona jurídica) del interesado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Acreditación de la representación del declarante, en su caso.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Proyecto técnico, descriptivo de las actuaciones u obras pretendidas por duplicado redactado por técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, cuando proceda. (ver notas 2, 3, 4 y 5) .
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Estudio de Seguridad y Salud (cuando lo exija la normativa sectorial de aplicación), por duplicado, redactado por técnico competente.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa del encargo o asunción de las direcciones facultativas que correspondan (cuando lo exija la normativa sectorial de aplicación).
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cuestionario Estadístico de Edificación y Vivienda (CEDOC), cuando proceda (original). (ver nota 2)
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Acta de alineaciones y rasantes, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana (IBI)
<i>Para obras que se pretendan realizar en suelo rústico</i>		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada de Calificación Territorial ó Proyecto de Actuación Territorial.
<i>Para obras que tengan por objeto la implantación de Actividad Clasificada o la modificación de las condiciones de la Calificación:</i>		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada de la Calificación de la Actividad que se pretende desarrollar
<i>Para obras que se pretendan realizar en establecimientos turísticos:</i>		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia compulsada de documento acreditativo de la inscripción en el Registro General de Empresas, Actividades y Establecimientos Turísticos.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Autorización previa otorgada por el Cabildo Insular o, en su defecto, informe emitido por dicho organismo sobre la innecesariedad de la misma.

Nota:

1. Si se aporta documentación técnica reformada que contenga nuevos planos, éstos deberán estar visados y firmados por su/s autor/es y acompañados de una memoria, igualmente visada y firmada, que describa y detalle los cambios introducidos.
2. Si los proyectos o documentos técnicos presentan visado electrónico, deberán aportarse, además del soporte informático de los mismos, dos copias íntegras en papel con rúbrica/s original/es de su autor/es.
3. La memoria del proyecto deberá incluir mención expresa sobre el cumplimiento de las determinaciones de cada uno de los Documentos Básicos del CTE o la justificación de su inaplicación. El plano de situación debe estar referenciado al planeamiento vigente y contener la planta baja de la edificación con indicación de los accesos al edificio. El proyecto contendrá, además, plano de emplazamiento acotado con indicación de referencias o elementos fácilmente identificables (ejes viarios, alineaciones de parcela, retranqueos, edificaciones existentes, etc.).
4. Las obras que están exentas de Calificación Territorial conforme establece la Ley 6/2009, de 6 de mayo, vienen indicadas en el Artículo 63.c del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.
5. Los proyectos que aborden la construcción de piscinas de uso colectivo deberán contener la documentación señalada en el artículo 37.2 del Decreto 212/2005, de 15 de noviembre.

Se le comunica que el plazo máximo para la tramitación del presente procedimiento es de tres meses desde la recepción de la solicitud, con las interrupciones legalmente previstas, y su transcurso sin que el órgano competente resuelva, legitima para entenderla estimada por silencio administrativo. En ningún caso se entenderán adquiridas por silencio administrativo licencias urbanísticas en contra de la ordenación de los recursos naturales, territoriales, urbanísticos o sectoriales aplicables